



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE QUINTANAR DE LA ORDEN

Por la presente se comunica que el vehículo que se detalla a continuación, se encuentran en condición legal de abandono en la vía pública del término municipal de Quintanar de la Orden y por Resolución de Alcaldía de fecha 13 de junio de 2014, ha sido declarado como residuo doméstico:

- Marca: BMW 525 TDS.
- Matrícula: M-8147-WS.
- Propietario: MG Elevadores S.L.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación realizados al titular del citado vehículo, se ruega procedan a practicarla a través de anuncio, dando con ello cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Quintanar de la Orden 25 de junio de 2014.–El Alcalde, Carlos Alberto Madero Maqueda.

N.º I.-5941